

RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE DEJA CONSTANCIA DE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN CENTRALES ELÉCTRICAS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, con carácter previa a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de Ley o de un reglamento, se habilita la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía. En tanto el punto de acceso está operativo, el procedimiento de consulta previa se realiza a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, para lo que se crea un contenido específico en Drupal, donde esta Dirección General cumplimenta y publica con carácter previo a la redacción del texto la ficha correspondiente a la consulta pública previa a la elaboración de normativa en el ámbito de su competencia.

A efectos de su constancia en el expediente dicto Resolución al respecto, haciendo constar que:

Se ha realizado el trámite de consulta pública previa a la elaboración del proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas, de conformidad con el Real Decreto 258/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas y se fijan sus enseñanzas mínimas. Por ello, con fecha 27 de mayo de 2020 fue publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección web: <http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/información-juridica.html>. Del 28 de mayo al 17 de junio de 2020, fue el plazo de participación establecido para presentar aportaciones a la elaboración del proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas, a la dirección electrónica: titulosfp.ced@juntadeandalucia.es.

Transcurrido el plazo de presentación de aportaciones no se ha recibido ninguna aportación a la elaboración del mencionado proyecto de Orden.

Sevilla, 19 de junio de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Fdo.: María Victoria Oliver Vargas.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	22/06/2020 19:30:29	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eG7KVT8XWQLGQP9A3PYWH7QN9C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	